

DIRECTRICES Y ORIENTACIONES GENERALES **PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y** **PRUEBA DE ADMISIÓN**

Curso: **2025-26** Asignatura: **HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA**

1º Comentarios acerca del programa del segundo curso del Bachillerato, en relación con la Prueba de Acceso y Admisión a la Universidad.

El programa de Historia de la Música y de la Danza se ajusta a los saberes básicos que se recogen en el Real Decreto 243/2022, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Asimismo, estos se adaptan a lo recogido en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión; el Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía; y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Saberes básicos comunes:

Serán, como mínimo, los siguientes:

Bloque A. Percepción visual y auditiva

- Elementos histórico-estilísticos de la música y de la danza: identificación y análisis.
- Rasgos que definen la música y la danza de diferentes periodos históricos a nivel auditivo y visual.
- Estrategias de escucha, visionado y análisis de textos, partituras e imágenes.

Bloque B. Contextos de creación

- Características estéticas y estilísticas de la música y de la danza en su contexto histórico.
- Autores y autoras, intérpretes y obras representativas de la música y de la danza desde la Edad Media hasta nuestros días.
- La música y la danza y su relación con otras artes.

Bloque C. Investigación, opinión crítica y difusión

- Elaboración de reseñas, comentarios y críticas musicales.

2º Estructura de la prueba que se planteará para la asignatura.

La prueba consta de **tres bloques**. El **primer bloque tendrá dos opciones de respuesta** y habrá que elegir una sola opción. En el segundo bloque, de los 9 términos propuestos para su definición, se elegirán 6. En el tercero no habrá opcionalidad. La estructura dentro de cada bloque y para cada opción será la siguiente:

BLOQUE 1. Comentario y análisis de la audición de una obra o fragmento con ayuda de su partitura (a elegir una de las dos opciones propuestas).

- 1.1. Descripción de los elementos musicales (ritmo, melodía, textura y timbre) utilizando terminología específica.
- 1.2. Forma, género musical, periodo cronológico, autor y/o intérprete.

BLOQUE 2. Definición de términos y otros conceptos relacionados con los saberes básicos.

Se incluirán 9 términos o conceptos relacionados con la materia de los que habrá que definir 6.
[El listado de los términos y conceptos se presenta en el punto 5 de información adicional].

BLOQUE 3. Comentario sobre la base de imágenes.

- 3.1 Identificación y selección de 4 palabras clave de un listado proporcionado al efecto que tengan una relación directa con la imagen.
 - 3.2 Justificación de las palabras clave seleccionadas y su relación con la imagen.
- [El listado de las imágenes se presenta en el punto 5 de información adicional].

3º Instrucciones sobre el desarrollo de la prueba. Materiales permitidos en la prueba.

- Duración de la prueba: 1 hora y 30 minutos.
- Todas las cuestiones deben responderse en el papel entregado para la realización del examen, nunca en los folios que contienen los enunciados.
- Antes de contestar, se deben leer atentamente las dos opciones dentro del primer bloque. Hay que elegir solo una opción dentro de este bloque. En el segundo bloque de los 9 términos propuestos, se elegirán 6. En el tercero no habrá opcionalidad.
- La puntuación de cada bloque y de sus subapartados irá indicada a continuación de los mismos.
- Se penalizarán con hasta 1 punto (10%) las incorrecciones gramaticales, sintácticas y ortográficas, la falta de claridad y concreción en las respuestas, así como la mala presentación y falta de pulcritud del ejercicio.
- Las audiciones se reproducirán al principio de la prueba y se oirán dos veces. La primera vez que suenen ambas opciones será del siguiente modo: la opción A se oirá primero, habrá un minuto de silencio y sonará a continuación la opción B. A los cinco minutos, sonarán de nuevo las dos opciones siguiendo la secuencia (véase esquema):

OPCIÓN A	Silencio 1 min.	OPCIÓN B	Silencio 5 min.	OPCIÓN A	Silencio 1 min.	OPCIÓN B
-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

4º Criterios generales de corrección.

El contenido de las respuestas deberá ajustarse estrictamente a la pregunta formulada en forma, contenido y extensión. Por este motivo, se valorará el dominio de los saberes de la materia, la corrección y claridad en el lenguaje, y la concreción en las respuestas.

Se exige utilizar la terminología técnica adecuada, así como transmitir opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas sobre el devenir histórico de la música y de la danza, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.

Se valorará la capacidad de argumentación, teniendo en cuenta los razonamientos fundamentados aportados en las respuestas.

Ponderación

Bloque 1. Comentario y análisis musical de una obra o fragmento con la ayuda de partitura. La puntuación máxima para este bloque será de hasta 4 puntos distribuidos entre los siguientes aspectos:

- 1.1. Descripción de los elementos musicales (ritmo, melodía, textura y timbre) utilizando terminología específica: hasta 2 puntos.
- 1.2. Forma, género musical, periodo cronológico, autor y/o intérprete: hasta 2 puntos.

Bloque 2. Definición de términos y conceptos relacionados con la materia. La puntuación máxima para este bloque será de hasta 3 puntos. Se incluirán 9 términos o conceptos de los que habrá que seleccionar 6: hasta 0,5 puntos cada uno.

Bloque 3. Comentario sobre la base de imágenes. La puntuación máxima para este bloque será de hasta 3 puntos: hasta 0,75 puntos por cada palabra seleccionada y justificada correctamente.

Se penalizarán con hasta 1 punto (10%) las incorrecciones gramaticales, sintácticas y ortográficas, la falta de claridad y concreción en las respuestas, así como la mala presentación y falta de pulcritud del ejercicio.

5º Información adicional.

AUDICIONES:

1. Puer natus est nobis (introito de la Misa del día de Navidad).
2. Alfonso X. Cantigas de Santa María, Cantiga 100 "Santa María, strela do dia".
3. Cancionero de Palacio, "Tres morillas me enamoran".
4. Tomás Luis de Victoria. Motete "O magnum mysterium".
5. Johann Sebastian Bach. Suite n.º 2 en Si menor, BWV 1067, "Badinerie".
6. Antonio Vivaldi. Concierto n.º 3 en Fa Mayor "El otoño", op. 8, RV 293, "Allegro Pastorale" (tercer movimiento).
7. Wolfgang Amadeus Mozart. Sonata para piano n.º 16, KV 545, "Allegro" (primer movimiento).
8. Ludwig van Beethoven. Sinfonía n.º 5 en Do menor, op. 67, "Allegro con brio" (primer movimiento).
9. Giuseppe Verdi. Rigoletto, "La donna e mobile".
10. Tomás Bretón. La verbena de la Paloma, "¿Dónde vas con mantón de Manila?" (Habanera concertante).
11. Robert Schumann. Escenas de niños, "Rêverie".
12. Richard Strauss. Así habló Zaratustra, "Introducción".
13. Igor Stravinsky. La consagración de la Primavera, "Danza de los adolescentes".
14. Manuel de Falla. El amor brujo, "Danza ritual del fuego".
15. Isaac Albéniz. Suite Iberia, "El Corpus Christi en Sevilla".
16. Claude Debussy. Preludio a la siesta de un fauno.
17. John Lennon y Paul McCartney. Help!, "Yesterday". Interpretado por The Beatles.
18. Michael Nyman. BSO El Piano, "The heart asks pleasure first".
19. Camarón de la Isla. Al verte las flores lloran, "Si acaso muero" (seguiriyas).
20. Quintero, León y Quiroga. "¡Ay, pena, penita, pena!". Interpretada por Lola Flores.

Las audiciones se acompañarán de la partitura correspondiente o de una selección de páginas significativas de la misma.

En el siguiente enlace se puede consultar el material de la prueba (imágenes, audios y partituras): [Hª MÚSICA Y DANZA MATERIAL PRUEBA PEVAU](#).

TÉRMINOS Y CONCEPTOS:

1.	A capella	16.	Música diegética
2.	Aria	17.	Obertura
3.	Bajo continuo	18.	Palo flamenco
4.	Bel canto	19.	Poema sinfónico
5.	Concerto grosso	20.	Pop
6.	Coreografía	21.	Recitativo
7.	Cuarteto de cuerda	22.	Sampler
8.	Escuela bolera	23.	Secuenciador
9.	Forma sonata	24.	Sinfonía
10.	Hip hop	25.	Street style
11.	Leitmotiv	26.	Suite
12.	Madrigal	27.	Técnica Graham
13.	Melisma	28.	Tonalidad
14.	Motete	29.	Trovador
15.	Música concreta	30.	Villancico

6º Modelo de prueba.

Instrucciones:

- Duración de la prueba: 1 hora y 30 minutos.
- Todas las cuestiones deben responderse en el papel entregado para la realización del examen, nunca en los folios que contienen los enunciados.
- Antes de contestar, se deben leer atentamente las dos opciones dentro del primer bloque. Hay que elegir solo una opción dentro de este bloque. En el segundo bloque de los 9 términos propuestos, se elegirán 6. En el tercero no habrá opcionalidad.
- La puntuación de cada bloque y de sus subapartados irá indicada a continuación de los mismos.
- Se penalizarán con hasta 1 punto (10%) las incorrecciones gramaticales, sintácticas y ortográficas, la falta de claridad y concreción en las respuestas, así como la mala presentación y falta de pulcritud del ejercicio.
- Las audiciones se reproducirán al principio de la prueba y se oirán dos veces. La primera vez que suenen ambas opciones será del siguiente modo: la opción A se oirá primero, habrá un minuto de silencio y sonará a continuación la opción B. A los cinco minutos, sonarán de nuevo las dos opciones siguiendo la secuencia (véase esquema):

OPCIÓN A	Silencio 1 min.	OPCIÓN B	Silencio 5 min.	OPCIÓN A	Silencio 1 min.	OPCIÓN B
----------	-----------------	----------	-----------------	----------	-----------------	----------

BLOQUE 1. Comentario y análisis de la audición de una obra o fragmento con ayuda de su partitura. Total bloque: hasta 4 puntos.

Opción A o B*:

1. Descripción de los siguientes elementos musicales utilizando terminología específica (hasta 2 puntos).
 - Ritmo: a. Tipo de ritmo; b. Compás; c. Tempo; d. Otras observaciones de interés (hasta 0,5 puntos).
 - Melodía: a. Tipo de melodía; b. Otras observaciones de interés (hasta 0,5 puntos).
 - Textura: a. Tipo de textura; b. Otras observaciones de interés (hasta 0,5 puntos).
 - Timbre: a. Voz, instrumento, conjunto vocal y/o instrumental; b. Otras observaciones de interés (hasta 0,5 puntos).
2. Forma, género musical, período artístico y cronología, autor y/o intérprete y título de la obra (hasta 2 puntos).
 - Forma: a. Forma; b. Otras observaciones de interés (hasta 0,5 puntos).
 - Género/s (hasta 0,5 puntos).
 - Período artístico; Cronología (hasta 0,5 puntos).
 - Título; Autor y/o intérprete (hasta 0,5 puntos).

BLOQUE 2. Definición de términos y conceptos. Total del bloque: hasta 3 puntos. Se deberá sólo elegir 6 términos del listado facilitado. Cada término tendrá una puntuación máxima de 0,5 puntos.

A capella; Música concreta; Cuarteto de cuerda; Escuela bolera; Técnica Graham; Leitmotiv; Palo flamenco; Poema sinfónico; Pop

BLOQUE 3**. Comentario sobre la base de imágenes. Total del bloque: hasta 3 puntos. Cada término seleccionado y justificado correctamente tendrá una puntuación máxima de 0,75.

1. Se deberá identificar y seleccionar, de la imagen propuesta, 4 términos de los 6 que se presentan.
2. Se deberá realizar una breve justificación, en un máximo de 4 líneas, para cada uno de los términos seleccionados.



Canto gregoriano; polifonía; monodia religiosa; Edad Media; soprano; neuma.

7º Criterios específicos del modelo de prueba.

1. La puntuación máxima será de 10 puntos. Cada uno de los tres bloques será evaluado de forma independiente y se calificará del siguiente modo: el comentario y análisis de la audición de una obra o fragmento con ayuda de su partitura tendrá una calificación máxima de 4 puntos, según las puntuaciones que aparecen en la prueba para cada apartado del bloque. La definición de los términos tendrá una calificación máxima de 3 puntos, hasta un máximo de 0,5 puntos por cada término definido. El comentario sobre la base de imágenes tendrá una calificación máxima de 3 puntos, hasta 0,75 puntos por cada término seleccionado y justificado.
2. Dentro del primer bloque SÓLO se elegirá una opción entre A y B. Dentro del segundo bloque solo se elegirán 6 términos del total del listado. En el tercer bloque sólo se seleccionarán 4 términos de los 6 propuestos. En caso de que se contesten más opciones de las solicitadas, sólo será evaluada la primera opción contestada en el primer bloque, los 6 primeros términos del segundo, y los 4 primeros términos seleccionados y justificados del tercer bloque.
3. En las audiciones, el alumno deberá responder con claridad solamente a una de las dos opciones planteadas, tal y como se ha expuesto anteriormente de manera general. Dentro de este bloque, para la pregunta “otras observaciones de interés” el alumnado podrá añadir más información que la solicitada específicamente, pero siempre referida a cada uno de los elementos musicales objeto del análisis: ritmo, melodía, textura y timbre.
4. Para el bloque de términos y conceptos, las respuestas han de ser claras y breves, siendo suficiente con cuatro o cinco líneas para la definición de cada uno.
5. Se penalizarán con hasta 1 punto (10%) las incorrecciones gramaticales, sintácticas y ortográficas, la falta de claridad y concreción en las respuestas, así como la mala presentación y falta de pulcritud del ejercicio.
6. Las penalizaciones por errores se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios:
 - El corrector marcará los errores en el ejercicio y especificará claramente la deducción efectuada en la nota global en relación con los dos criterios anteriores, recordando que la penalización nunca podrá ser superior a un punto.
 - La máxima deducción global en el ejercicio será un punto de la forma siguiente:
 - Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
 - Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
 - A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán 0,10 puntos hasta un máximo de un punto.
 - Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de 0,5 puntos.
 - Obsérvese que en aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a 1 punto, esta será la máxima deducción permitida: 1 punto.

*Solución al Bloque 1:

Opción A:

Antonio Vivaldi. Concierto n.º 3 en Fa Mayor “El otoño”, op. 8, RV 293, “Allegro Pastorale” (tercer movimiento).

Opción B:

Wolfgang Amadeus Mozart. Sonata para piano n.º 16, KV 545, “Allegro” (primer movimiento).

**Solución al Bloque 3: canto gregoriano; Edad Media; monodía religiosa; neuma